

Ayuntamiento
Godolice

En la villa de Villalba
D. Juan Emil obispo, conde
nos alar valar consistoriales los señores
D. Juan Lopez de Neve, D. Este ban,
Lorenzo Alcalde ordinario, D. Anco,
collado, D. Pedro Carreno Sanchez, D.
Jimenez, D. Alonso Muñoz Regidor,
Juan San Rosa Procurador Sindico,
y con asistencia, emi el fiel de fecho
enfermedad del Ermo acordaron lo
en primer lugar se comparacion
Monro non caro Arrendacion de lay
de las Aguas, a D. Juan Andrade fiel de
comercio, y a D. Alonso Marilla
de la Botega de la Heize que en
sus cuentas respectiva y servido por
parte de Arduar en el comente
trescientos y setenta y dos y
contos mil y cien d. que a imponer
las y las de Agua de bevan aplican
alg. propio, y qualm. servido a fab
de la Botega como exrentes las
dar que requien: End. veicientos och
y cuatro d. En diez y ocho de Heize
mil veicientos cinquenta y seis d. y
dar de mil ochientos treinta y siete
y dos m. que a una rema comp
las tres partidas quatro mil quin
setenta y siete d. y dos m. a una
servida de campo en el año sigl. en
servida Botega

que se concludio este Ar
que, faman tres ser de que text
D. Juan Lopez de D. Esteban Erca
Neve, D. Lorenzo Collado
D. Pedro Carreno D. Alonso
Sanchez, D. Alonso Muñoz
Presente Juan
Juan Lopez de
Sanchez

2
2
2

